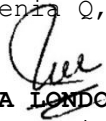


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 23 de febrero de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

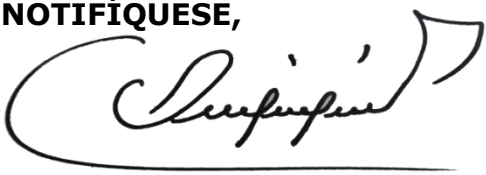
Armenia Q, Marzo 15 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2019 - 643
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA - COFINCAFÉ
Demandados	RAMIRO OSWALDO FONSECA CASTELLANOS y WILVER FONSECA CASTELLANOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Marzo dieciséis de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por el apoderado de la parte demandante y como quiera que no se evidencia constancia de remisión previa, el Despacho autoriza el envío de la información allí requerida, esto es la copia del despacho comisorio 027 del 10 de julio de 2020, al correo electrónico facilitado por el mismo, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente; sin embargo, teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde la emisión del mismo y no existe constancia de su firma electrónica, se dispone su actualización.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de marzo de 2022.

No. 048



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **86aa90d6fd9f9a5267d7b709f3bc950e447a5f64f291e78e408f0defa7758efb**

Documento generado en 15/03/2022 10:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>